

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7078 *MODIFICACIÓN Estatutos «Eurofima, Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1984. Transferencia a «Ferrovie dello Stato, S.p.A.», de las acciones de «Eurofima de los Ferrocarriles Italianos del Estado, Sociedad Anónima», adoptado en Basilea el 13 de diciembre de 2001.*

NOTIFICACIÓN A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES EN EL CONVENIO RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE «EUROFIMA, SOCIEDAD EUROPEA PARA LA FINANCIACIÓN DE MATERIAL FERROVIARIO», HECHO EN BERNA EL 20 DE OCTUBRE DE 1955

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Transferencia a «Ferrovie dello Stato, S.p.A.», de las acciones de «Eurofima de los Ferrocarriles Italianos del Estado, Sociedad Anónima», y modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad

El 13 de diciembre de 2001, la Junta general extraordinaria de Eurofima, celebrada en Basilea, aprobó la transferencia a «Ferrovie dello Stato, S.p.A.», de las 35.100 acciones de Eurofima poseídas «Ferrovie dello Stato-Società di trasporti e Servizi per Azioni FS, S.p.A.».

En consecuencia, la Junta modificó el texto del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad sustituyendo, como accionista de la sociedad, los «Ferrocarriles Italianos del Estado, Sociedad Anónima», por «Ferrovie dello Stato, S.p.A.».

Estas decisiones entraron en vigor inmediatamente, es decir, el 13 de diciembre de 2001.

La presente notificación se realiza en aplicación del apartado d) del artículo 2 del Convenio.

EUROFIMA

Nueva versión de 13 de diciembre de 2001 del artículo 5 de los Estatutos de Eurofima

Artículo 5.

El capital social de la sociedad asciende a 2.600.000.000 de francos suizos. Está dividido en 260.000 acciones de un valor nominal de 10.000 francos suizos.

Tras la séptima ampliación de capital (1997) y después de la cesión de acciones (2001), la distribución de acciones se determina de la manera siguiente:

64.740 acciones, «Ferrocarriles Alemanes, Sociedad Anónima».

64.740 acciones, «Sociedad Nacional de Ferrocarriles Franceses».

35.100 acciones, «Ferrovie dello Stato, S.p.A.».

25.480 acciones, «Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belgas».

15.080 acciones, «Ferrocarriles Neerlandeses, Sociedad Anónima».

13.572 acciones, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

13.000 acciones, Ferrocarriles Federales Suizos.

5.980 acciones, Comunidad de los Ferrocarriles Yugoslavos.

5.200 acciones, Ferrocarriles del Estado de Suecia.

5.200 acciones, «Sociedad Nacional de Ferrocarriles Luxemburgueses».

5.200 acciones, Ferrocarriles Federales Austriacos.

2.600 acciones, Ferrocarriles Portugueses.

520 acciones, Organismo de los Ferrocarriles Helénicos.

520 acciones, Ferrocarriles del Estado Húngaro.

520 acciones, Ferrocarriles Croatas.

520 acciones, Ferrocarriles Eslovenos.

520 acciones, Ferrocarriles de Bosnia y Herzegovina.

520 acciones, Ferrocarriles del Estado Búlgaro.

520 acciones, Ferrocarriles de la República Eslovaca.

260 acciones, Ferrocarriles de la Ex República Yugoslava de Macedonia.

104 acciones, Explotación de los Ferrocarriles del Estado de la República Turca.

52 acciones, Ferrocarriles del Estado Danés.

52 acciones, Ferrocarriles del Estado Noruego.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7079 *REAL DECRETO 354/2002, de 12 de abril, por el que se establecen los principios relativos a la organización de los controles oficiales en el ámbito de la alimentación animal.*

El establecimiento a escala comunitaria de los principios relativos a la organización de los controles oficiales en el campo de la alimentación animal contribuye a prevenir los riesgos a que está expuesta la sanidad animal, la salud humana y el medio ambiente, a garantizar la